

Santiago, 13 de diciembre de 2024

EDT N°078/2024

Señor
Erick Zbinden Araya
Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red
Coordinador Eléctrico Nacional

Asunto: Solicita Entrada en Operación del Proyecto
"ON S/E Seccionadora Nueva La Negra 220/110 kV"
(NUP 1149).

Presente

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a usted en el marco del proyecto "ON S/E Seccionadora Nueva La Negra 220/110 kV" (el "Proyecto"), contemplado en el Decreto Exento N°4, de 2019, del Ministerio de Energía, que fija el Plan de Expansión para los 12 meses siguientes, y en el Decreto N°13T, de 2020, del Ministerio de Energía (en adelante, "Decreto 13T"), que fija derechos y condiciones de ejecución y explotación de las obras nuevas contempladas en el Plan de Expansión.

De acuerdo a lo indicado en el artículo 1-7 numeral 43 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS), que define la Entrada en Operación de una instalación, comunico a usted que el proyecto Subestación Seccionadora Nueva La Negra 220/110 kV (NUP 1149), puso término efectivo a su Periodo de Pruebas y obtuvo aprobación del último de sus pendientes ingresados a la plataforma de gestión de proyectos el día 3 de diciembre de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos al Coordinador Eléctrico Nacional declarar el fin del periodo de Puesta en Servicio y la Entrada en Operación del proyecto Subestación Seccionadora Nueva La Negra 220/110 kV (NUP 1149), en los términos que señala el artículo 72° - 17 de la Ley y el artículo 28 del Anexo Técnico "Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI".

Finalmente, adjuntamos en Anexo la declaración jurada para la entrada en operación de instalaciones de transmisión del proyecto.

Saluda atentamente,



Pablo Jorquera Riquelme
Encargado Titular
Edelnor Transmisión S.A.

ENGIE

Isidora Goyenechea 2800, piso 16, Las Condes.

Santiago de Chile

www.engie.cl